

ACTA COMISIÓN PARITARIA
PRÓRROGA CONVENIO 2015 - 2019

10/21 29.11.2021

R. Trabajadores

Sr. De Pablo

Sr. Arias

Sr. Alvarez

Sr. Coco

Sr. Martin

Sr. Hermosilla

Asesores

Sr. Carrera

Sr. Jimenez

Sr. Fraile

Sr. Gomez

Sr. Garcia

Siendo las 10:00 horas del día 29 de noviembre de 2021, se reúne la Comisión Paritaria de la prórroga Convenio 2015-2019, en las instalaciones de Zona Franca II, para tratar los diferentes puntos del orden del día previamente establecido.

1. Permiso intervención ambulatoria

RD informa que respecto a este tema no hay novedad, CGT manifiesta que ha realizado el paso previo a presentar un Conflicto colectivo y manifiesta que a partir de 2021 se ha cambiado el criterio que se venía aplicando desde 2005 por parte de la Dirección. RD afirma que no se ha cambiado el criterio, solamente se ha regulado el sistema de petición de documentación para solicitar dicho permiso. RT informa que este tema ya se ha tratado anteriormente en paritaria y en un comité de empresa y que ya se ha nombrado una inspección de trabajo por parte de UGT.

R. Empresa

2. Personal readaptado

Sra. González

Sr. Vázquez

Sra. Bernal

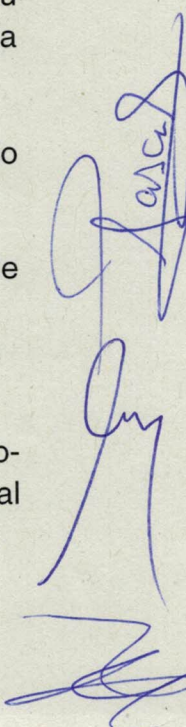
RT solicita cambiar la interpretación para garantizar siempre la contratación del personal readaptado, independientemente de las bajas que haya en cada momento. RD informa que la normativa se está cumpliendo y que el compromiso era para todo el nivel 1 y que si hay que revisar dicha normativa se debería ver en su conjunto, conociendo las vacantes definidas en el tiempo y analizar si se debería plantear un nuevo escenario ligado a las bajas de cada momento.

Se debate entre las partes sobre la aplicación de la actual normativa de reingreso con puestos alternativos firmada en la prórroga de convenio.

RT pregunta si se han incrementado las solicitudes de reingreso desde la firma de la prórroga. RD confirmará si hay más afectados.

3. Teletrabajo

RT manifiesta que la empresa informó el 30 de agosto vía aviso informativo (info-TMB Covid-19) que se realizarían reuniones la semana siguiente con la parte social para tratar dicho tema y que están pendientes de dicha convocatoria.



RD informa que este tema se ha derivado a la negociación colectiva puesto que a partir de la situación derivada de la pandemia se realiza un trabajo a distancia excepcional y que no se trata del teletrabajo que regula la nueva ley.

Se debate sobre cómo y en qué mesa o comisión tratar la regulación del teletrabajo que se está realizando actualmente, y el teletrabajo a futuro.

Finalmente se acuerda con carácter de urgencia convocar una mesa técnica de la comisión de administración para tratar dicha cuestión. CGT solicita que se presente a esta comisión la actual normativa, condiciones y registros horarios de las personas que están realizando teletrabajo desde el inicio de la implantación hasta la actualidad.

4. Aplicación del lote de Navidad en viudas y viudos de trabajadores de TB

RT informa que no se está aplicando la normativa acordada en la prórroga de convenio correctamente, puesto que se ha denegado el lote a alguna persona por no haber enviudado en este año.

RD solicita más datos para poder revisar dicha cuestión y darle solución, puesto que en el acuerdo no hay un límite temporal para aplicar dicho beneficio.

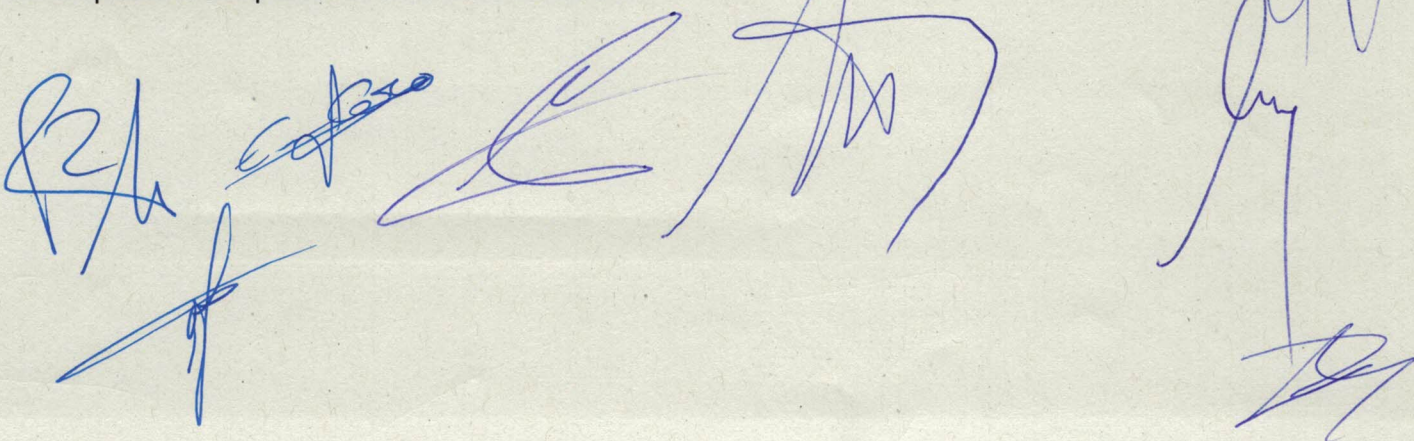
RT pregunta cómo se gestionará el envío de vales del lote en las personas jubiladas que no actualizan su dirección. RD informa que se buscaran alternativas para estos casos y se informará lo antes posible como gestionar este tema. RT propone distribuir los lotes en los centros de trabajo de manera interna, a lo que RD responde que actualmente no se contempla dicha opción puesto que la distribución del lote está incluida en la actual licitación.

5. Varios:

RT informa que hay un error en el cálculo del complemento puesto de trabajo y solicita con urgencia que se revise este tema desde el inicio del error y se entregue a la RT el montante económico derivado del mismo.

RD informa que CGT presentó un escrito sobre este tema y se está analizando de manera interna, manifiesta que se dará respuesta lo antes posible en cuanto se tenga el resultado del informe jurídico solicitado.

Finaliza la reunión sin más temas a tratar, se realiza la redacción y firma del acta y se emplaza a las partes a una nueva sesión.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left side, there are four distinct signatures. On the right side, there is a large, vertical signature that appears to be 'Casca' written vertically, with another signature below it.